

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**10626** *ORDEN de 20 de mayo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial mientras permanezcan en situación de servicio activo en la Carrera Fiscal a los Jueces que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 390.2 y 357.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de mayo de 2003, ha acordado declarar en situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, mientras permanezcan en servicio activo en la Carrera Fiscal, con los efectos previstos en el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a partir del día 27 de mayo de 2003, con excepción de Doña Esther Torres Clemente, cuyos efectos tendrán lugar a partir de su toma de posesión y cese en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Gernika-Lumo (Vizcaya) a los Jueces:

Doña Isabel Albendea Córdoba, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Juzgado de Penal n.º 2 de Móstoles (Madrid), como primera adscripción.

Doña María Pilar Arciniega Cano, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Terrassa (Barcelona), como primera adscripción.

Bárbara Bande López, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el Juzgado de Instrucción n.º 4 de San Sebastián, como primera adscripción.

José Luis Bueno Peña, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Tolosa (Guipúzcoa), como primera adscripción.

Rosa María Frías Martínez, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en los Juzgados de lo Penal de Santa Cruz de Tenerife, como primera adscripción.

Rita Hidalgo Sánchez, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Barbate (Cádiz), como primera adscripción.

Pilar Lajo Infante, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Martorell (Barcelona), como primera adscripción.

María Ángeles Martínez Marzal, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 de Alicante, como primera adscripción.

Sandra María de la Muela Palomares, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Llerena (Badajoz), como primera adscripción.

Isabel Rodríguez López, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el Juzgado de lo Penal de Arrecife (Las Palmas), como primera adscripción.

Esther Torres Clemente, Gernika-Lumo n.º 1 (Vizcaya).

Hugo Yáñez Sánchez, Juez adscrito, en expectativa de destino, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el Juzgado de lo Penal n.º 1 de Móstoles (Madrid), como primera adscripción.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**10627** *ORDEN HAC/1309/2003, de 19 de mayo, por la que se resuelve concurso específico (3.E.02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 12 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado del 25 de noviembre), rectificada por corrección de errores mediante Orden de 4 de diciembre de 2002 (B.O.E. del 18 de diciembre), y por Orden de 13 de enero de 2003 (B.O.E. de 27 de enero), se convocó concurso específico (3.E.02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda aprobar la propuesta elevada por la Comisión y

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, B.O.E. del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.